

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAYOS

Con fecha 18 de abril de 2012, se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 88, el anuncio con las bases que han de regir la adjudicación de una licencia de auto-táxi para el municipio de Layos.

Que durante el plazo previsto, se han presentado las siguientes solicitudes:

Número de registro de entrada: 220, por doña María del Mar González Donate.

Número de registro de entrada: 223, por don Javier-Martín Martín.

Resultando fuera de plazo las que a continuación se reseñan:

Ninguna.

Finalizado este plazo de presentación, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 763 de 1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Layos 18 de julio de 2012.-El Alcalde, Rafael García-Patos Benito.

N.º I.- 5095